

ACTA ORDINARIA N° 012-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya, subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, académica, Escuela de Ciencias Geográficas
Dra. Marilyn Romero Vargas, académica, Escuela de Ciencias Geográficas

AUSENTE SIN EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela, académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.
- II. Control de acuerdo.
- III. Aprobación de las actas ordinarias 03-2024 y 04-2024.
- IV. Solicitud de inscripción de comité asesor de las estudiantes **Jimena Navas Espinoza y Johanna Hurtado Romero.**
- V. Solicitud de inscripción de comité asesor de **Sofía Hernández Hernández y Kimberly Herrera Barquero.**
- VI. Solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante **Aarón Rodríguez Vargas.**
- VII. Solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante **Sonia Montero Herrera.**
- VIII. Solicitud de inscripción de anteproyecto de las personas estudiantes **Estefanía Chavarría Cruz y Martín Ramírez Leiva**, en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-025-2024.
- IX. Solicitud de inscripción de anteproyecto de las personas estudiantes **Elizabeth Meneses y Godofredo Rojas**, en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024.

- X. Seguimiento a las modalidades de trabajo final de graduación.
- XI. Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día.

Bepsy presenta y da lectura al orden del día para su revisión y aprobación.

Al no haber cambios, se somete a votación, resultando: tres votos a favor y cero votos en contra, sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Control de acuerdo.

Bepsy abre el espacio para que la secretaria de acta presente el control de acuerdo de la sesión ordinaria 011-2024.

Se presentan el registro de acuerdos:

9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024	Elizabeth Meneses Climent Godofredo Rojas Mata	Se devuelve solicitud de inscripción de anteproyecto, se deben aplicar varias observaciones de la CTFG.
9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2024	Pablo Badilla Godínez Aldo Guerrero Araya	Inscripción de comité asesor aprobada
9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-028-2024	Gabriel Alberto Ramírez Castro	Inscripción de comité asesor aprobada con excepción.
9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-029-2024	Walter Pereira Vargas	Inscripción de comité asesor aprobada
9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-030-2024	Calebth Molina Zavala	Inscripción de comité asesor aprobada
9/9/2024	011-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-031-2024	Yendri Chavarría Jiménez	Inscripción de comité asesor aprobada

Todos los acuerdos fueron tramitados en tiempo a cada una de las personas correspondientes.

Se conoce por la Comisión y se archiva.

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas ordinarias 03-2024 y 04-2024.

Bepsy presenta las siguientes actas ordinarias para que sean aprobadas por la Comisión, las mismas fueron enviadas previamente a los miembros para su lectura.

Acta ordinaria 03-2024:

Los miembros presentes indican que no tienen ninguna observación hacía el acta presentada.

Bepsy somete a aprobación el acta presentada, aprobada con tres votos a favor y cero en contra.

Acta aprobada por los siguientes miembros:

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría
Marilyn Romero Vargas

Acta ordinaria 04-2024:

Bepsy presenta el acta para aprobación y consulta si algún miembro tiene alguna observación.

Los miembros presentes indican que no tienen ninguna observación.

Bepsy somete a aprobación el acta presentada, aprobada con tres votos a favor y cero en contra.

Acta aprobada por los siguientes miembros:

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría
Marilyn Romero Vargas

2:00 p.m., sale Bepsy Cedeño Montoya

Preside Ligia Hernando Echeverría

ARTÍCULO IV. Solicitud de inscripción de comité asesor de las estudiantes Jimena Navas Espinoza y Johanna Hurtado Romero.

Ligia presenta la solicitud de inscripción de comité asesor de las estudiantes Jimena Navas Espinoza y Johanna Hurtado Romero, donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
- Asesora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
- Asesora: M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación del señor Daniel Avendaño Leadem y las asesoras Meylin Alvarado Sánchez y Bepsy Cedeño Montoya.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a las estudiantes como parte de su comité asesor en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-032-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-OFIC-044-2024, suscrito por las estudiantes Jimena Navas Espinoza, cédula 11702478 y Johanna Hurtado Romero, cédula 2809432, donde presentan ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática ***“El enfoque de sistema socio-ecológico como estrategia para el ordenamiento de espacios de conservación: el caso del Corredor Biológico Pájaro Campana”***, bajo la modalidad de proyecto.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
 - Asesora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
 - Asesora: M.Sc. Betsy Cedeño Montoya
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “EL ENFOQUE DE SISTEMA SOCIO-ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA PARA EL ORDENAMIENTO DE ESPACIOS DE CONSERVACIÓN: EL CASO DEL CORREDOR BIOLÓGICO PÁJARO CAMPANA”, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO, PRESENTADO POR LAS ESTUDIANTES JIMENA NAVAS ESPINOZA, CÉDULA 11702478 Y JOHANNA HURTADO ROMERO, CÉDULA 2809432.**
2. **INDICAR A LAS ESTUDIANTES QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR A LAS ESTUDIANTES QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE**

DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

4. **COMUNICAR A LAS ESTUDIANTES QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**

5. **ACUERDO FIRME.**

6. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba el acuerdo con dos a favor y cero en contra.

2: 05 p.m., ingresa Betsy Cedeño Montoya.

ARTÍCULO V. Solicitud de inscripción de comité asesor de Sofía Hernández Hernández y Kimberly Herrera Barquero.

Betsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor de las estudiantes Sofía Hernández Hernández y Kimberly Herrera Barquero, donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
- Asesora: M.Sc. Samira Jalet Quesada
- Asesora: Dra. Lilliam Quirós Arias

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación de la señora Meylin Alvarado Sánchez y las asesoras Samira Jalet Quesada y Lilliam Quirós Arias.

Según la instrucción, las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a las estudiantes como parte de su comité asesor en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-033-2024.

CONSIDERANDO:

1. Los oficios externos UNA-EXT-ECG-OFIG-048-2024 y UNA-EXT-ECG-CORR-035-2024, suscritos por las estudiantes Sofía Hernández Hernández, cédula de identidad 4-0217-0029 y Kimberly Herrera Barquero, cédula de identidad 2-0723-0999, donde presentan ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que las acompañará en el desarrollo de la temática

“Abordaje territorial de la Red de Fincas Integrales de Costa Rica del distrito central de Nicoya para una propuesta de producto turístico”, bajo la modalidad de tesis.

2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:

- Tutora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
- Asesora: M.Sc. Samira Jalet Quesada
- Asesora: Dra. Lilliam Quirós Arias

3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “ABORDAJE TERRITORIAL DE LA RED DE FINCAS INTEGRALES DE COSTA RICA DEL DISTRITO CENTRAL DE NICOYA PARA UNA PROPUESTA DE PRODUCTO TURÍSTICO”, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, PRESENTADO POR LAS ESTUDIANTES SOFÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0217-0029 Y KIMBERLY HERRERA BARQUERO, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0723-0999.**
2. **INDICAR A LAS ESTUDIANTES QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR A LAS ESTUDIANTES QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **COMUNICAR A LAS ESTUDIANTES QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**
6. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VI. Solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante Aarón Rodríguez Vargas.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor del estudiante Aarón Rodríguez Vargas, donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutor: M.Sc. Guillermo Calderón Ramírez
- Asesor: M.Sc. Omar Barrantes Sotela
- Asesora: M.Sc. Anayudel Gutiérrez Hernández

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación de señor Guillermo Calderón Ramírez y de las personas asesoras Omar Barrantes Sotela y Anayudel Gutiérrez Hernández.

Así mismo, se da lectura al currículo de la señora Anayudel Gutiérrez Hernández.

Según la instrucción las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar al estudiante como parte de su comité asesor en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-034-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-OFIG-049-2024, suscrito por el estudiante Aarón Rodríguez Vargas, cédula 402420165, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que los acompañará en el desarrollo de la temática ***“Disponibilidad de áreas verdes públicas en relación con el desarrollo urbano y el crecimiento poblacional en el cantón de Barva para el año 2024”***, bajo la modalidad de tesis.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutor: M.Sc. Guillermo Calderón Ramírez
 - Asesor: M.Sc. Omar Barrantes Sotela
 - Asesora: M.Sc. Anayudel Gutiérrez Hernández
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “DISPONIBILIDAD DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO URBANO Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL CANTÓN DE BARVA PARA EL AÑO 2024”, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE AARÓN RODRÍGUEZ VARGAS, CÉDULA 402420165.**
2. **INDICAR A AL ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**
6. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VII. Solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante Sonia Montero Herrera.

Bepsy presenta la solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante Sonia Montero Herrera, donde propone a las siguientes personas académicas:

- Tutora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
- Asesor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
- Asesora: M.Sc. Marlene Flores Abogabir

Seguidamente, se da lectura a las cartas de aceptación de la señora Meylin Alvarado Sánchez y las personas asesoras Daniel Avendaño Leadem y Marlene Flores Abogabir. Así mismo, se presenta el currículo de la señora Flores.

Según la instrucción, las personas propuestas cumplen con los requisitos para acompañar a la estudiante como parte de su comité asesor en su trabajo final de graduación.

Con base a lo anterior la Comisión toma el siguiente acuerdo **UNA-CTFG-ECG-ACUE-035-2024**.

CONSIDERANDO:

1. El oficio externo UNA-EXT-ECG-CORR-036-2024, suscrito por la estudiante Sonia Lucía Montero Herrera, cédula 106660737, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que la acompañará en el desarrollo de la temática ***“Cartografía participativa como instrumento de evaluación de la agroecología en dos comunidades del distrito de San José de Upala”***, bajo la modalidad de proyecto.
2. Que los integrantes del comité asesor propuesto son:
 - Tutora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
 - Asesor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
 - Asesora: M.Sc. Marlene Flores Abogabir
3. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023 de ejecución de trabajos finales de graduación, en el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA “*CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA COMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA AGROECOLOGÍA EN DOS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE UPALA*”, BAJO LA MODALIDAD PROYECTO, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE SONIA LUCÍA MONTERO HERRERA, CÉDULA 106660737.**
2. **INDICAR A LA ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (VER ACUERDO 4), PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

4. **COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, YA FUE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
5. **ACUERDO FIRME.**
6. **COMUNÍQUESE.**



Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.



ARTÍCULO VIII. Solicitud de inscripción de anteproyecto de las personas estudiantes Estefanía Chavarría Cruz y Martín Ramírez Leiva, en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-025-2024.

Bepsy da solicitud a la inscripción de anteproyecto presentadas por las personas estudiantes Estefanía Chavarría Cruz y Martín Ramírez Leiva.

Así mismo, presentan el oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-045-2024, donde dan respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-025-2024, remitido por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. En dicho acuerdo, se les hizo la devolución de la solicitud de inscripción de anteproyecto, debido a que las cartas presentadas por los miembros del comité asesor no recomendaban la propuesta para su inscripción.

Seguidamente, se da lectura a las cartas de los miembros del comité asesor Dr. Gustavo Barrantes Castillo, M.Sc. Daniela Campos Durán y M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo, en las cuales se logra verificar que recomiendan la propuesta para inscripción.

A partir de lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-036-2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-025-2024 suscrito por Bepsy Cedeño Montoya, Coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, que indica la devolución de la solicitud de anteproyecto debido a que las cartas presentadas por los miembros del comité asesor no indican las recomendaciones para la inscripción.
2. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-045-2024, suscrito por las personas estudiantes Estefanía Chavarría Cruz y Martín Ramírez Leiva, donde solicitan la inscripción del anteproyecto titulado *“Zonificación de Áreas Inundables en la llanura aluvial del río*

Parrita, Puntarenas, como aporte a la Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial”.

3. La presentación de las cartas de los miembros el comité asesor con la inclusión de las recomendaciones de inscripción del anteproyecto ***“Zonificación de Áreas Inundables en la llanura aluvial del río Parrita, Puntarenas, como aporte a la Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial”.***
4. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde avala la inscripción del anteproyecto presentado por las personas estudiantes Estefanía Chavarría Cruz y Martín Ramírez Leiva.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ANTEPROYECTO TITULADO “ZONIFICACIÓN DE ÁREAS INUNDABLES EN LA LLANURA ALUVIAL DEL RÍO PARRITA, PUNTARENAS, COMO APOORTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES ESTEFANÍA CHAVARRÍA CRUZ Y MARTÍN RAMÍREZ LEIVA.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE, QUE EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO EN EL FOLIO 113, ASIENTO 340, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL (19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025).**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IX. Solicitud de inscripción de anteproyecto de las personas estudiantes Elizabeth Meneses y Godofredo Rojas, en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024.

Bepsy da lectura a la inscripción de anteproyecto de las personas estudiantes Elizabeth Meneses Godofredo Rojas, en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024.

Dentro del acuerdo CTFG-ECG-ACUE-026-2024, se les solicitó aplicar las siguientes observaciones:

- a) **Duplicidad de verbos en los objetivos y reorganización:** Eliminar uno de los verbos en cada objetivo para enfocarse en una sola acción. Un ejemplo sería: "Desarrollar una solución para..." en lugar de "Desarrollar e implementar una solución para...". Además, reordenar los objetivos para que el primero trate el problema central, y los específicos aborden las acciones a realizar o los métodos a aplicar.
- b) **Enfatizar en el problema:** debe existir coherencia entre título, objetivos y problema, centrándose en el problema a resolver y no en la herramienta que se usará.
- c) **Ajuste del cronograma:** reorganizar el cronograma para cubrir un año, a partir del mes de aprobación del anteproyecto, distribuir las actividades de manera realista y que cada fase de desarrollo del proyecto tenga un tiempo adecuado para su ejecución.
- d) **Corrección de la palabra lector por asesor:** En la segunda hoja, sustituir la palabra "lector" por "asesor" para reflejar correctamente el rol de la persona en el trabajo según la instrucción.

Según las personas estudiantes, después de aplicadas las observaciones, mediante un correo electrónico, presentan nuevamente su inscripción de anteproyecto.

La Comisión revisa la propuesta, pero comenta que la propuesta aún sigue teniendo puntos que deben ser aclarados, tales como:

- a) Evidenciar el problema geográfico y el abordaje desde el énfasis de la carrera modificando el título y los objetivos del TFG: los dos primeros párrafos del planteamiento del problema son coherentes con el problema geográfico y el énfasis de la carrera, sin embargo, el tercer párrafo se concentra en el uso de la herramienta que es solo un instrumento que contribuye a dar solución al problema. La herramienta es útil, pero no debe ser el fin último de la investigación.
- b) Ajustar el cronograma pues no debe incorporar la fase preliminar, ni la inscripción del anteproyecto, sino a partir del desarrollo del TFG. Es conveniente indicar los meses en números del 1 al 12 para evitar las modificaciones que puedan darse en el mes de inicio del desarrollo del TFG.

Con base a lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-037-2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024 suscrito por Betsy Cedeño Montoya, Coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, donde comunica la devolución de inscripción del anteproyecto, debido a que las personas estudiantes deben



aplicar varios cambios dentro de la propuesta.

2. El correo con fecha 16 de septiembre, suscrito por las personas estudiantes Elizabeth Meneses Climent y Godofredo Rojas Mata, donde en respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-026-2024 presentan nuevamente su solicitud de inscripción de anteproyecto de Trabajo Final de Graduación.
3. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde indican las siguientes observaciones:
 - c) Evidenciar el problema geográfico y el abordaje desde el énfasis de la carrera modificando el título y los objetivos del TFG: los dos primeros párrafos del planteamiento del problema son coherentes con el problema geográfico y el énfasis de la carrera, sin embargo, el tercer párrafo se concentra en el uso de la herramienta que es solo un instrumento que contribuye a dar solución al problema. La herramienta es útil, pero no debe ser el fin último de la investigación.
 - d) Ajustar el cronograma pues no debe incorporar la fase preliminar, ni la inscripción del anteproyecto, sino a partir del desarrollo del TFG. Es conveniente indicar los meses en números del 1 al 12 para evitar las modificaciones que puedan darse en el mes de inicio del desarrollo del TFG.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **DEVOLVER PARA SU CORRECCIÓN LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO PRESENTADA POR LAS PERSONAS ESTUDIANTES ELIZABETH MENESES CLIMENT, CÉDULA DE IDENTIDAD 111770343 Y GODOFREDO ROJAS MATA, CEDULA DE IDENTIDAD 304110354, SEGÚN LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 3 DE ESTE ACUERDO.**
2. **RECOMENDAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES, QUE DESPUÉS DE REALIZAR LAS CORRECCIONES PUEDE VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**
3. **COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN SE PONE A SU DISPOSICIÓN PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUEDAN TENER COMO SUSTENTANTES, POR LO QUE PUEDEN COORDINAR UNA VISITA SEGÚN LA AGENDA DE SESIONES ORDINARIAS**
4. **ACUERDO FIRME.**
5. **COMUNÍQUESE.**



Se aprueba acuerdo con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO X. Seguimiento a las modalidades de trabajo final de graduación.

Bepsy abre el espacio para dar seguimiento a las modalidades de trabajo final de graduación, donde presenta dos documentos.

Antes de iniciar, Bepsy presenta un adelanto de los cambios que está proponiendo en la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, los cuales se discutirán en la Asamblea Académica el 27 de septiembre. Estas modificaciones incluyen la actualización de varios documentos, como el acuerdo general de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el manual de procedimientos del tribunal, y otros formatos. También se mencionan nuevos elementos, como la responsabilidad de los tutores en las bitácoras de trabajo final de graduación, aunque se señala que podría haber confusión con las bitácoras de las modalidades de pasantías y prácticas dirigidas. Se realiza una propuesta para cambiar la terminología de "estudiantes" a "sustentantes" o "postulantes", buscando uniformidad. Además, se introduce un formulario de propiedad intelectual para proyectos grupales, a fin de proteger los derechos de los involucrados, como ocurrió en un caso reciente dentro de la Facultad.

Bepsy plantea que las modificaciones al anteproyecto deben ser tramitadas al menos cuatro meses antes de la fecha de vigencia del trabajo final de graduación. También se menciona un ajuste en el formato del anteproyecto, sugiriendo agregar el área de estudio como parte de la introducción. En cuanto a la presentación final del trabajo, los formatos se mantienen casi sin cambios, aunque se ajustaron ligeramente para evitar confusiones con otros. Se mencionan otros pequeños detalles y cambios estructurales que se implementarán en la nueva instrucción.

El primer documento presentado por Bepsy es la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024:

Bepsy indica que cambió un detalle en el formato del anteproyecto y no lo indicó porque Carlos le hizo una observación en el cual decía que en el anteproyecto no dice nada sobre el área de estudio y que era bueno indicarlo porque desde el anteproyecto se puede señalar cual es el área de estudio que se está trabajando. Además, Bepsy expresa una duda sobre el plazo para definir la fecha de defensa del Trabajo Final de Graduación, ya que anteriormente se hablaba de cinco días hábiles.

Ligia y Marilyn también compartieron sus opiniones al respecto, comentando que en otras ocasiones este proceso ha sido manejado de forma más informal y que no siempre se dejaba claro cuántos días se tenían para responder o coordinar.

Así mismo, se menciona que la coordinación puede tardar debido a la participación de distintas personas, como el o la decana, representantes de escuela y miembros del tribunal, lo cual puede generar retrasos. Por ese motivo, se aclaró que actualmente se establece un plazo de diez días

hábiles para que la persona decana envíe un oficio a la Dirección correspondiente con la fecha, hora y lugar de la defensa. Esta información debe acordarse previamente entre el Tribunal Examinador y la persona o personas postulantes, con el fin de asegurar una adecuada organización y evitar inconvenientes.



Bepsy menciona dos puntos que más sobre la defensa del trabajo final de graduación, que han indicado reiteradamente que se cambie, el primer punto es sobre el proceso de defensa. Bepsy insiste en que el acta del Tribunal Evaluador debe ser firmada tanto por la persona que ocupa el puesto de decano o decana de la FCTM (o su representante) como por la persona sustentante. Bepsy argumenta que esto es importante porque, al firmar, el o la estudiante deja constancia de que estuvo presente, escuchó las observaciones y está al tanto de lo que se discutió. De lo contrario, más adelante podría decir que no se le informó sobre algo.

En ese mismo sentido, Ligia y Marilyn, coinciden en que esa firma es necesaria. Mencionan que, aunque en el pasado no se acostumbraba a pedir la firma del o la estudiante, ahora consideran que es lo más adecuado para dejar todo claro desde el inicio.

Ligia incluso comenta que a veces las personas que firman no han estado en todo el proceso, y que es mejor que quienes sí participan directamente, como el o la estudiante, también firmen.

Marilyn respalda esta idea y agrega que esto ayuda a evitar malentendidos más adelante.

La Comisión concluye que incluir esta firma es una forma sencilla de fortalecer el proceso y evitar complicaciones futuras.

En el segundo punto, Bepsy Cedeño Montoya señala que la hoja del Tribunal Examinador del documento final del TFG (Anexo X) debe incluir los nombres de todas las personas integrantes del Tribunal Examinador, pero debe ser firmada únicamente por la persona que ocupa el puesto de Decano/a de la FCTM o su representante, en calidad de miembro del tribunal. Esta aclaración es necesaria porque en ocasiones anteriores se ha dado el caso de que solo una persona firme la hoja sin que quede claro si representa oficialmente al Tribunal. La modificación propuesta busca estandarizar el procedimiento, garantizando que la representación institucional quede debidamente reflejada y se eviten confusiones en futuras defensas.

Ligia realiza una observación adicional sobre el documento final del TFG. Ella sugiere que sería importante incluir en el apartado de la defensa dos elementos: primero, los criterios de evaluación, para que estos sean claros y transparentes; y segundo, lo relacionado con las modalidades de defensa. Considera que ambos aspectos deberían quedar incorporados formalmente en el documento. Bepsy acoge esta propuesta y menciona que va a integrar los dos elementos sugeridos en la versión actual, la cual se compartirá con toda la Asamblea de Académicos el día 27, buscando que haya un consenso antes de su aprobación final.

Bepsy Cedeño Montoya presenta el segundo documento titulado instrucción UNA-ECG-DISC-00X-202X para analizar el tema de las modalidades:

El cual tiene como objetivo incorporar las nuevas modalidades de defensa del TFG, Bepsy aclara que este documento todavía no se puede aprobar, ya que las nuevas modalidades deben ser previamente incorporadas mediante una modificación formal del plan de estudios. Por tanto, esta instrucción se presenta únicamente para revisión interna por parte de la Comisión, sin restricción alguna para hacer observaciones, sugerencias o cambios. Bepsy indica que será hasta dentro de 15 días que podrán retomarlo formalmente, mientras tanto se puede analizar y enriquecer.

Marilyn sugiere que este documento no debería enviarse aún a los académicos, ya que al no estar aprobado podría generar confusión, especialmente en relación con las modalidades. Considera prudente esperar hasta que el proceso esté más avanzado.

Ligia coincide con la importancia de revisar el documento a fondo y enfatiza que puede ser modificado libremente. Recalca que no puede entrar en vigor hasta que se aprueben las modificaciones al plan de estudios. Además, recuerda que este documento será abordado en la Comisión Curricular el próximo martes.

ARTÍCULO XI. Temas varios.

No hay temas varios.

La comisión cierra la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación